

Junta Electoral Provincial de Zaragoza

Núm. 4.447

En sesión celebrada el día 6 de abril del corriente año, a las 11.00 horas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14, número 1, de la Ley Orgánica 5 de 1985, de 19 de junio, ha quedado constituida la Junta Electoral Provincial de Zaragoza para las Elecciones Locales y a las Cortes de la Comunidad Autónoma de Aragón, con los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor don Javier Seoane Prado.

Vocales: Ilustrísimos señores don Francisco Javier Cantero Ariztegui y don Antonio Luis Pastor Oliver.

Secretaria: Doña Laura Pérez-Surio Sanz.

Lo que se inserta en el BOPZ para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14, número 3, de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Zaragoza a seis de abril de dos mil siete. — El presidente de la Junta, Javier Seoane Prado. — La secretaria, Laura Pérez-Surio Sanz.

Junta Electoral de Zona de Calatayud

Núm. 4.448

Don Eugenio Fabre Mateo, secretario de la Junta Electoral de Zona de Calatayud;

Certifica: Que según acta de sesión constitutiva celebrada a tenor de los artículos 11.1 a), 11.3 y 14.1 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, en el día de la fecha se constituye inicialmente la Junta Electoral de Zona de Calatayud con los siguientes miembros judiciales:

Presidente: Don Alfredo José Lajusticia Pérez.

Vocales: Doña Amaya Olivas Díaz y doña Carolina Marquet Marco.

Secretario: Don Eugenio Fabre Mateo.

Y para su inserción en el BOPZ, expido y firmo el presente en Calatayud a seis de abril de dos mil siete. — El secretario de la Junta Electoral de Zona, Eugenio Fabre Mateo.

Junta Electoral de Zona de Caspe

Núm. 4.449

En Caspe a 6 de abril de 2007, siendo las 11.00 horas, y en la sala audiencia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Caspe, ante mí, la secretaria, comparecen:

—Doña María Celorrio Calvo, con DNI núm. 16.807.501-N, jueza de Primera Instancia e Instrucción de Caspe.

—Doña Josefa Ana Molina Ibarz, con DNI núm. 73.154.343-Z, jueza de paz de Mequinenza.

—Don Francisco Martínez Torrente, con DNI núm. 40.915.610-J, juez de paz de Escatrón.

Todos ellos aceptan desempeñar el cargo de vocales judiciales de la Junta Electoral de Zona de Caspe.

Acto seguido, y por unanimidad, se nombra presidenta de esta Junta Electoral a doña María Celorrio Calvo, jueza de Primera Instancia e Instrucción de Caspe.

Actuará como secretario de esta Junta Electoral doña Susana Montañés Antón, por estar desempeñando el cargo de secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Caspe.

Por la Junta se acuerda expedir comunicaciones de la constitución al BOPZ para su publicación, a la Delegación de Gobierno y a la Junta Electoral Provincial de Zaragoza.

Con ello se da por terminado este acto, firmando los comparecientes en el lugar y fecha al principio indicados y ante mí, la secretaria de la Junta.

Caspe a seis de abril de dos mil siete. — La secretaria de la Junta Electoral de Zona de Caspe, Susana Montañés Antón.

Junta Electoral de Zona de Daroca

Núm. 4.450

Doña Sara Alonso Barea, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Daroca;

Certifica: Que en sesión celebrada en el día de la fecha, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona con los siguientes miembros:

Presidente: Don Daniel Aldasoro Pérez.

Vocales judiciales: Don Genaro José Tejero Felipe, juez de paz de Cariñena, y Don Antonio Gómez Pardos, juez de paz de Used.

Y para que así conste y su publicación en el BOPZ, expido el presente en Daroca a seis de abril de dos mil siete. — La secretaria, Sara Alonso Barea.

Junta Electoral de Zona de Ejea de los Caballeros

Núm. 4.451

Doña María Pilar Pérez Arnal, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Ejea de los Caballeros;

Certifica: Que en sesión celebrada en el día de hoy, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, ha queda-

do constituida la Junta Electoral de Zona de Ejea de los Caballeros, con los siguientes miembros:

Presidente: Don Jorge Montull Urquijo.

Vocales: Doña Marta Baraibar Pinto y don José Luis Rubio Torrea.

Y para que así conste y su publicación en el BOPZ, expido y firmo el presente en Ejea de los Caballeros a seis de abril de dos mil siete. — La secretaria de la Junta Electoral de Zona, María Pilar Pérez Arnal.

Junta Electoral de Zona de Tarazona

Núm. 4.452

Doña Raquel Blanco Lafragueta, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Tarazona;

Hace saber: Que en el día de la fecha ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Tarazona (Zaragoza), estando compuesta por:

—Doña María Belén Paniagua Plaza, jueza de Primera Instancia de Tarazona y su partido, como presidente.

—Don Luis Jesús Tejero Hidalgo, juez de paz de Borja, como vocal judicial, y don Joaquín Ruiz Aznar, juez de paz de Ainzón, como vocal judicial.

—Doña Raquel Blanco Lafragueta, secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Tarazona y su partido, como secretaria.

En Tarazona a seis de abril de dos mil siete. — La secretaria, Raquel Blanco Lafragueta.

Junta Electoral de Zona de Zaragoza

Núm. 4.453

Doña María Jesús López Marín, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Zaragoza;

Certifica: Que en sesión celebrada en el día de hoy, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Zaragoza, con los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor don Angel Dolado Pérez.

Vocales: Ilustrísima señora doña Amalia de la Santísima Trinidad Sanz Franco y el ilustrísimo señor don Angel Iribas Genúa.

Y para que conste y su publicación en el BOPZ, expido y firmo el presente en Zaragoza a seis de abril de dos mil siete. — La secretaria de la Junta Electoral de Zona, María Jesús López Marín.

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 3.951

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los empresarios que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es una resolución por la que se ha archivado la autorización solicitada por los empresarios que se relacionan en anexo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Extranjeros de Zaragoza (sita en la calle Obispo Covarrubias, sin número) para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución.

Contra esta resolución, que de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero; BOE núm. 12, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; BOE núm. 285, de 27 de noviembre), o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE núm. 167, de 14 de julio), sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Zaragoza, 20 de marzo de 2007. — La secretaria general, Lourdes Jalle Calderón.

ANEXO

Relación que se cita

Permiso, empresa, domicilio y número de expediente

AUTORIZACION RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A INICIAL. MONTAJES Y TRANSPORTES MOZOTA, S.L. CALLE AZUARA URBANIZACION MONTEPLAN, CADRETE. 500020060017076.